



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de septiembre de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Fuero, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, eliminando el Fuero de los Servidores Públicos, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño;

**c)** Continuación del análisis de la Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos Político-Electorales de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

**d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

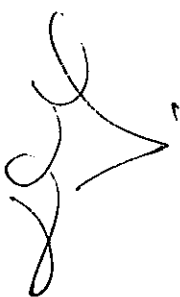
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, suscrita por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.


**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

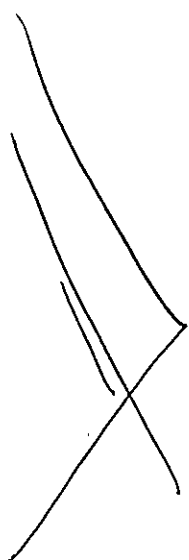
**VII.-** Clausura de la sesión.



El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 23 de septiembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.




Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas mencionadas en el punto cuarto del día.



Al no haber intervenciones, se continuó con el inciso "b" de los asuntos en cartera, de manera que en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar beneméritos del Estado, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica requerida en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño comentó que dicha iniciativa fue presentada debido a que en el Estado no se contaba con una reglamentación jurídica y se busca que existan las condiciones





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

adecuadas para elegir el nombre de alguna persona o institución destacada y para la declaración de beneméritos.

Al no haber más intervenciones se prosiguió con el inciso "c", de modo que en el marco del estudio de la Iniciativa que Propone Modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-electoralés de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo encargado en la sesión anterior, continuando de esa manera con el análisis correspondiente.

Pasando al inciso "d", en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto en la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior y de la misma forma, pidió que se entregue el proyecto de dictamen requerido previamente. En este sentido, solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo en la parte correspondiente al decreto.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**  
*[Firma]*  
DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

**VICEPRESIDENTE.**  
*[Firma]*  
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

**SECRETARIO.**  
*[Firma]*  
DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

**SECRETARIO.**  
*[Firma]*  
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

**VOCAL.**  
*[Firma]*  
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

**VOCAL.**  
*[Firma]*  
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

**VOCAL.**  
*[Firma]*  
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
10:15 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de septiembre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño; y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa que propone modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Derechos Político-Electorales de los Indígenas Mayas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.